

Tandil, 21 de Mayo de 2020.-

RESOLUCION N° 036

VISTO

Lo actuado por la comisión 3 “Mejoramiento de la modalidad virtual y adecuación de la cursada 2020” y,

CONSIDERANDO

Que dicha Comisión fue creada por Resolución de Decano N° 026/20 y está integrada por: representantes docentes y estudiantes del consejo académico, las direcciones de los respectivos Departamentos, referentes del Departamento de Alumnos, referentes del programa de Educación a Distancia y Secretaría Académica,

Que la Resolución 104/20 PN-SECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias, del día 03 de Abril, establece en su artículo 1°: Recomendar a las Universidades Nacionales, Universidades Privadas e Institutos Universitarios la readecuación del calendario académico 2020, teniendo en cuenta la especificidad de la enseñanza universitaria, garantizando las cursadas en las modalidades periódicas que normalmente se desarrollan en un año académico, manteniendo la calidad del sistema universitario.

Que por razones del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por decreto presidencial 297/2020 y su correspondiente prórroga hasta el 24 de mayo inclusive, no se pueden realizar actividades administrativas, de gobierno y académicas de manera presencial.

Que la Resolución de Rectorado 0302/20 sostiene que “se ratifica la vigencia de los calendarios académicos y se avalan las adecuaciones específicas que cada Unidad Académica considere en el marco de la emergencia sanitaria”

Que se han desarrollado recomendaciones de funcionamiento de la virtualidad a través de la Resolución de Decano 032/20 y las primeras pautas de reencuadre académico institucional bajo Resolución de Decano N° 033/20.

Que a la fecha se hace necesario especificar las principales recomendaciones para las prácticas de evaluación, devolución y acreditación de las respectivas asignaturas en contexto de ASPO.

Que el CIN, a través de los documentos producidos a la fecha, señala la situación de ASPO como un período excepcional, transitorio y con condiciones cambiantes para lo que se hace necesario construir normativas que regulen esta situación.

Que el Reglamento de Enseñanza y Promoción de la Facultad de Arte, Resolución de CA N° 218/17 no permite normar el estado de excepción presente en las actividades académicas.

Que se han modificado transitoriamente la modalidad de dictado y evaluación de las cursadas en razón de la actual situación de emergencia sanitaria.

Que las direcciones de los departamentos de: Teatro, Educación Artística, Historia y Teoría del Arte y Artes Audiovisuales han presentado los informes de trayectos de cursadas 2020 de las distintas asignaturas donde desarrollan el estado de situación especificando estrategias, buenas prácticas implementadas, principales dificultades y posibilidad de continuidad académica para el presente año académico.

Que las asignaturas que involucran procesos de creación sometidos a público no pueden garantizar esas prácticas dado que se encuentran inhabilitados los espacios de puesta como así también las asignaturas que implican la coordinación de procesos de enseñanza en espacios educativos.

Que resulta necesario buscar alternativas que permitan a todos los estudiantes el acceso a las plataformas educativas, u otras opciones que se establezcan, para avanzar con el desarrollo de cursadas y las prácticas de evaluación, devolución y acreditación.

Que es necesario diferenciar estas prácticas según el grupo de materias que pueden garantizar la acreditación en modalidad virtual de aquellas que aún no pueden garantizarlo.

Que la evaluación es parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y, en este sentido, las actividades evaluativas se constituyen como parte del proceso permitiendo conocer la manera y el grado de apropiación de los conocimientos desarrollados. En este contexto, la autoevaluación se presenta como una sólida estrategia de aprendizaje y determinación autónoma del grado de apropiación de los conocimientos por parte de los y las estudiantes.

Que las prácticas de evaluación, en tanto proceso, se diferencian de las prácticas de acreditación en tanto instancias institucionales.

Que es necesario acompañar los procesos de evaluación y acreditación con su correspondiente devolución cuantitativa y cualitativa y reconocerlos como adecuaciones transitorias en este contexto.

Que la capitalización de los procesos pedagógicos, entre los que se incluyen el ingreso a la experiencia académica, y sumada a esta a la experiencia artística en campos específicos del arte como son el teatro y la realización audiovisual, constituye un aspecto cualitativo fundamental para comprender a la práctica artística como práctica procesual.

Que la comisión entiende necesario continuar con especificaciones parciales de pautas institucionales de reencuadre de cursadas 2020, que se explicitan en la presente resolución, reconociendo los tránsitos diferenciales de los y las estudiantes de primer año, como así también de los y las estudiantes de años más avanzados en las carreras.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 41º del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTE

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS.AS.

RESUELVE

Artículo 1º: Promover la participación cualitativamente relevante en distintas actividades y tareas asincrónicas y/o sincrónicas propuestas por los equipos de cátedra. Las mismas serán pautadas, anexadas al programa vigente y comunicadas a los/las estudiantes.

Artículo 2º: Considerar la participación, cualitativamente relevante, como condición equiparable a la asistencia para sostener la regularidad de las cursadas junto a las demás condiciones académicas requeridas por la cátedra en el marco del reencuadre académico 2020 realizado.

Artículo 3º: Evaluar, realizar **devoluciones y acreditar** los tránsitos académicos y artísticos desarrollados por las asignaturas contempladas en el artículo 8 y 9 de la Resolución de Decano N° 033/20.

Artículo 4º: Evaluar y devolver los tránsitos académicos y artísticos desarrollados en las asignaturas contempladas en el artículo 7 de la Resolución de Decano N° 033/20 y que aún no pueden garantizar acreditación.

Artículo 5º: Recomendar a los equipos de cátedra atender a los condicionantes de conectividad presentes y priorizar prácticas de evaluación asincrónicas.

Artículo 6º: Dentro de las condiciones de promoción y acreditación regular no se podrán incluir como obligatorias instancias sincrónicas de actividades on line ya que implica que los y las estudiantes dispongan de conectividad y soporte informático de manera excluyente.

Artículo 7º: Recomendar a los equipos de cátedra el desarrollo de prácticas de autoevaluación como instancias de registro del tránsito académico y artístico desarrollado por parte del estudiante, desde su propia perspectiva.

Artículo 8º Los y las estudiantes condicionales podrán acreditar los tránsitos académicos realizados una vez resuelta su regularidad.

Artículo 9º: Priorizar en las materias de primer año, la familiarización con las prácticas académicas artísticas y la fluidez en la comunicación entre el equipo docente y los y las estudiantes.

Artículo 10º: Explicitar en las propuestas pedagógicas las condiciones de acreditación del espacio en contexto de ASPO y comunicar a los y las estudiantes, junto a los tiempos previstos para el desarrollo de las actividades estipuladas. Es importante atender a los tiempos que demanda la virtualidad para lo cual se sugiere anticipar el plan de actividades y dentro de ellas las que serán sujetas a la acreditación.

Artículo 11º: Realizar una aproximación a los usos que pueden darse a los recursos que ofrece Moodle para generar intercambios con los y las estudiantes y que pueden contribuir al acompañamiento de los procesos de aprendizaje, desde una concepción de evaluación formativa y que obran en **Anexo I**.

Artículo 12º: Recomendar una lectura sistemática de los actos resolutivos desarrollados por el CIN, UNICEN y Facultad de Arte, que obran en **Anexo II**.

Artículo 13º: Considerar como prácticas para acreditación aquellos requerimientos especificados como obligatorios por el equipo de cátedra. Se sugiere comunicar con anticipación y claridad a los y las estudiantes.

Artículo 14°: **Solicitar** a los Departamentos de ambas carreras seguir profundizando el análisis iniciado en relación a los cambios en la contingencia actual y las proyecciones al primer y segundo cuatrimestre, considerando las posibilidades de extensión de cursada para aquellas asignaturas que requieran un mínimo de presencialidad, en principio al 31 de marzo 2021. Se acuerda la diferenciación de estrategias para cursadas de 1° año y de 2° a 4° o 5° año respectivamente.

Artículo 15°: La presente resolución se dicta ad referendum del Consejo Académico de la Facultad de Arte.

Artículo 16°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese



Lic. Mario Valiente
Decano
Facultad de Arte
UNICEN

Anexo I

Cómo entendemos la evaluación de las propuestas de enseñanza en la virtualidad. Repensando estrategias y recursos en la Facultad de Arte

Sabemos que no es posible reemplazar las prácticas de enseñanza presenciales por las virtuales ya que atienden a lógicas diferentes y a situaciones particulares disímiles. Pero en cualquier situación de enseñanza es importante considerar que no se puede evaluar aquello que no se enseñó ni aquello que no se contribuyó a desarrollar.

Según N. Martínez Valcárcel y otros (2012), un “buen” evaluador, es quien tenga como principal función la de desarrollar las estrategias necesarias para conocer, de forma efectiva, lo que se evalúa. Así, una actividad evaluadora es buena cuando: tiene las cualidades positivas que cabe atribuirle, es útil, está realizada con el propósito de alcanzar algo y es adecuada al objetivo que se quiere conseguir.

Para determinar entonces la pertinencia de la actividad evaluadora, será necesario que el docente considere particularmente:

- la intencionalidad que se tiene con la propuesta (propósitos del docente);
- la redefinición de expectativas de logro (qué habilidades o saberes distintivos queremos que el estudiante consiga desarrollar o construir),
- la conciencia de los puntos fuertes (flexibilidad y perspectiva general del trabajo que se realiza) y débiles (tareas mecánicas realizadas con fechas de conclusión, trabajos parcelados y problemas con los enfoques cualitativos),
- la calidad de los procesos y medios que la propuesta de enseñanza adaptada a la virtualidad brinda a los alumnos para el desarrollo de su experiencia educativa.
- el papel y el grado de intervención de los implicados (interacción docente alumno y entre pares-estudiantes),
- seguimiento de la participación (pública en foros y/o privada en la interacción con la plataforma).
- cuál es la información que se desea obtener con la evaluación y su naturaleza cuantitativa o cualitativa,
- la identificación de los criterios de referencia que van a utilizarse y adaptación de los criterios de evaluación a la situación actual.
- Selección de oportunidades y definición de cuándo ha de ser recogida dicha información,
- la comparación de la información recogida con la referencia inicial y la cantidad estimada,
- el pronunciamiento de un juicio,
- la comunicación de los resultados obtenidos a los mismos estudiantes para garantizar las posibilidades de modificación futuras.

Las dimensiones anteriormente señaladas nos marcan claramente por dónde y cómo abordar la tarea de la enseñanza. Por otra parte, estos escenarios van a permitir comprender e interpretar mejor lo que significa y supone la evaluación de los aprendizajes en general y de toda propuesta virtual de enseñanza en particular. Así, los principios que orientan cualquier escenario de evaluación y que constituyen la base necesaria de toda programación didáctica, más allá de la especificidad del campo, son para qué evaluar, qué evaluar, cómo, cuándo, con qué hacerlo y cómo comunicar tales decisiones, tanto los criterios que orientan la evaluación como los resultados de la misma.

Todo lo mencionado sirve para que el docente pueda decidir qué herramientas que ofrece el entorno virtual (plataformas virtuales) sirven a tales fines y qué uso se hará de ellas, en función de los propósitos definidos inicialmente. **Los recursos por sí mismos no representan una solución para el docente.**

Entonces, podemos enunciar una serie de recomendaciones a tener en cuenta para poder realizar un efectivo acompañamiento/SEGUIMIENTO de los estudiantes en la modalidad virtual:

- REALIZAR UNA SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONTENIDOS. Tener en cuenta una diversidad de fuentes: digital, audio, video, imágenes, etc. y las posibilidades reales de accesibilidad.
- Para la explicación de un tema o resolución de un problema puede utilizar la grabación de videos y/o audios breves. De necesitar una mayor extensión, se sugiere dividirlo en varias partes.
- ELABORAR ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS que permitan al estudiante apropiarse del conjunto de saberes y construir sus conocimientos. No puede faltar una propuesta de actividades sobre cómo acceder, comprender y trabajar con la información propuesta, así como el sentido de la misma.
- BRINDAR LA MAYOR CANTIDAD DE HERRAMIENTAS y ayudas para que el estudiante pueda realizar un aprendizaje autónomo pero con orientaciones precisas (Guías, audios o videos que pueden ser sincrónicos y/o asincrónicos) que comuniquen claramente qué se propone trabajar en estos espacios, qué espera de ellos y de su participación y qué espacios se habilitarán para resolver consultas. Si es necesario acordar días y horarios que podrán o no corresponderse con los días de clases presenciales.
- Compartir con sus estudiantes un CRONOGRAMA DE TRABAJO donde se explicita la distribución de temas, contenidos, objetivos, bibliografía y actividades.
- OFRECER A LOS ESTUDIANTES VARIADOS CANALES DE COMUNICACIÓN para resolver consultas pero especificando qué canal sirve para cada tema.
- TRABAJAR COLABORATIVAMENTE CON TODO EL EQUIPO DE CÁTEDRA. Se espera que sea todo el equipo docente el que pueda brindar orientaciones, resolver consultas a los estudiantes. Por ello es necesario coordinar y ajustar de manera constante las tareas y actividades y organizarse por días o bloques temáticos.

Si prestamos particular atención, todos los apartados anteriores coinciden con la manera en que institucionalmente se definió la estructura de los espacios virtuales de cada materia con un bloque general y otro específico de la cursada 2020. Algunos de los materiales producidos intentan acompañar este proceso y son de referencia para el desarrollo de los contenidos como así también para las prácticas de evaluación y acreditación (https://moodle.rec.unicen.edu.ar/unipedia/pluginfile.php/66351/mod_resource/content/1/INSTRUCTIVO%20ARMADO%20DE%20CLASES.2020%20%281%29.pdf). Cabe aclarar que las recomendaciones efectuadas en el documento son válidas tanto para producir clases escritas como para orientar las clases por videoconferencia.

Aclarado lo anterior, podemos hacer una aproximación a los usos que puede darse a los recursos que ofrece Moodle para generar intercambios con los estudiantes y que pueden contribuir al acompañamiento de los procesos de aprendizaje, desde una concepción de evaluación formativa. Primeramente podemos mencionar el uso de **Foros y Chat**.

El **FORO** es un recurso asincrónico que puede utilizarse para la formulación de consignas y actividades de intercambio individual, grupal y/o en pequeños grupos. La participación en los

mismos será evaluada por el docente de acuerdo al tipo de foro que se haya configurado (Pregunta- respuesta, general, debate sencillo, cada persona plantea un tema y/o Blog). Puede identificar las particularidades de cada uno en el siguiente enlace.

<https://moodle.rec.unicen.edu.ar/unipedia/mod/page/view.php?id=13925>

Como vemos, cada uno posibilita diferentes formas de interacción y conocer sus potencialidades le permite al docente decidir para qué va a utilizar esta herramienta. Por ejemplo, si va a hacer un rastreo de lecturas, si va a generar preguntas que deban ser respondidas de forma individual o si puede organizar un reflexión colectiva a partir de los diferentes aportes de los estudiantes. Otra posibilidad es que a partir de la aproximación a los materiales propuestos, se abra la oportunidad de que los estudiantes formulen preguntas como temas independientes y que el resto de los compañeros deban hacer sus aportes para responderlas.

Es un medio valioso ya que en los Foros quedan plasmados los aportes del docente y de los estudiantes; esto permite tener un seguimiento integral del desarrollo del tema propuesto, así como también guardar un registro de los procesos particulares de cada uno de los participantes. También, si resulta necesario, se pueden conformar espacios de foro específicamente para docentes que quieran compartir temas o experiencias, así como también relacionar temas de sus respectivas materias (todo ello es posible a partir de la restricción que se hace en la configuración del recurso).

A diferencia del foro, en el **CHAT** la comunicación es sincrónica. Esto significa que los participantes de la conversación deben estar al mismo tiempo conectados. Por esa razón, se sugiere que los foros se reserven para los intercambios centrados en los temas del curso, mientras que el Chat puede aprovecharse para aclarar consignas, dar orientaciones, saldar dudas, etc. Puede convertirse en una instancia evaluable si se propone con claridad la obligatoriedad de la participación en esa instancia. También puede ser valioso como herramienta que permite a los estudiantes ir registrando sus dudas mientras se lleva a cabo un encuentro sincrónico, como una videollamada grupal.

Como recursos que originalmente fueron pensados para permitir la evaluación encontramos:

TAREA: Se denomina así a cualquier tipo de actividad o trabajo evaluable que proponga el profesor a partir de un objetivo que los estudiantes deben completar. Por ejemplo, puede ser tanto una lectura y su reseña, como una investigación, etc. Los alumnos deberán realizarla y entregarla (subirla a la plataforma o enviarla) en la fecha indicada. Este recurso es valioso porque admite el intercambio no solo de textos, sino que puede basarse en la presentación de imágenes, videos, gráficos, videoconferencias, etc. que den pie al logro de la consigna.

Este formato posibilita el acceso del docente al material subido por los alumnos y a la descarga conjunta de dichas entregas. Además, si se la configura para ello (ver las categorías que aparecen posteriores al espacio donde se carga la consigna), permite hacer un intercambio de varias versiones con sus respectivos comentarios en un espacio destinado específicamente para la retroalimentación y también la calificación, difusión de las notas y registro de todo el proceso de evaluación.

<https://moodle.rec.unicen.edu.ar/unipedia/mod/page/view.php?id=12808>

TALLER: Es un formato similar al de las tareas y admite también la utilización de variados formatos para la propuesta del profesor y para la entrega de los alumnos. La diferencia reside en que es un espacio abierto donde todos los participantes pueden acceder y ver los trabajos

presentados por los demás alumnos. Este recurso es muy útil al momento de la evaluación ya que el profesor puede utilizarlo para pedir opiniones y comentarios e, inclusive, para que los mismos alumnos evalúen el proceso de trabajo propio y de sus compañeros (Co-evaluación). Permite advertir otros puntos de vista y otros enfoques de trabajo.

CONSULTAS: una consulta es como una votación. Se usa a partir de la propuesta de una pregunta o una serie de interrogantes que se contesta con opciones múltiples. Los estudiantes solo deben escoger las opciones que crean correctas. Este recurso sirve para actividades sujetas a evaluación directa o no. Puede ser un registro para saber el grado de avance de los estudiantes con algún tema en particular.

WIKIS: la característica de esta herramienta es que hace posible editar individual o colaborativamente la información que allí se presenta. No se trata solo de una página que podemos leer, bajar o imprimir, sino que es un sitio en donde cada participante puede introducir modificaciones, crear texto y nuevas páginas o enlaces desde su propio navegador. Además, las versiones se van guardando sucesivamente, por lo que se pueden consultar todas las versiones hechas con anterioridad. Sumado a ello también se pueden agregar adjuntos y enlaces a otros sitios Web. Por esto, y debido a que su utilización es muy fácil, es una herramienta que puede usarse para realizar actividades grupales o en grupos reducidos, donde todos los miembros comparten la información y la van creando y modificando a necesidad. Como vemos, es un medio muy recomendable para la evaluación en proceso ya que se puede hacer un seguimiento de la actividad a largo plazo. A partir del trabajo en una Wiki, el docente puede usar la producción grupal para generar otros recursos, como por ejemplo un GLOSARIO (que es editable solo por el docente). Así la producción colaborativa de los estudiantes se transforma en material didáctico.

Moodle también ofrece la posibilidad de crear actividades cerradas (de auto-corrección) que sirven, por ejemplo, para realizar relevamiento de la lectura de textos. Ellas pueden tener varios formatos: opciones múltiples, emparejamiento de términos y conceptos, verdadero – falso, respuesta corta, ensayo y error, etc. Es importante considerar que, si bien son muy funcionales, no nos permiten tener un contacto directo con lo que piensan los alumnos a la hora de realizarlas (empero una producción escrita refleja mejor las dificultades reales). Por ello es recomendable su utilización de forma complementaria a otro tipo de actividades abiertas (de producción). Un ejemplo:

CUESTIONARIO: permite al profesor diseñar y plantear actividades de sondeo con preguntas tipo opción múltiple, verdadero/falso, coincidencia, respuesta corta y respuesta numérica. El profesor puede permitir que el cuestionario se intente resolver varias veces, con las preguntas ordenadas o seleccionadas aleatoriamente del banco de preguntas. Se puede establecer un tiempo límite. Cada intento se califica automáticamente, con la excepción de las preguntas de tipo "ensayo", y el resultado se guarda en el libro de calificaciones. El profesor puede determinar si se muestran y cuándo se muestran al usuario los resultados, los comentarios de retroalimentación y las respuestas correctas.

Los cuestionarios pueden utilizarse con objeto de:

- Exámenes del curso;
- Mini Test para tareas de lectura o al final de un tema;
- Exámenes de práctica con preguntas de exámenes anteriores;
- Oportunidad de metacognición, ofrece información inmediata sobre el aprendizaje/rendimiento;
- Para auto-evaluación.

Es importante tener presente que el aprovechamiento pedagógico de las herramientas queda sujeto a la creatividad de cada docente, de acuerdo a las necesidades que presente cada espacio curricular y/o cada grupo de alumnos. Es bueno recordar que muchas veces el trabajo de pensar buenas actividades, útiles respecto de los objetivos planteados, completas, con criterios de evaluación sólidos y asequibles para los alumnos, reduce luego algunos problemas que pueden aparecer al momento de la corrección y de la evaluación. Más aún si pensamos en la gran demanda de tiempo que implica el seguimiento de los alumnos por parte de los tutores on-line.



Lic. Mario Valiente
Decano
Facultad de Arte
UNICEN

Anexo II

Documentos base referenciados

- RUEDA, (2020), Sugerencias para los exámenes finales y parciales a distancia en las universidades nacionales en el contexto del COVID-19
- SIED – UNICEN, (2020) Orientaciones para pensar en los procesos de evaluación de los aprendizajes en los entornos virtuales, Tandil.
- CIN, 2020, Algunas cuestiones normativas relacionadas con decisiones sobre validez, evaluación, acreditación y dictado de las carreras en las Instituciones Universitarias durante el actual período de emergencia sanitaria.



Lic. Mario Valiente
Decano
Facultad de Arte
UNICEN